



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

ACTA N° 138

Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2009

ACTA N° 138

En la ciudad de Fray Bentos, a los doce días del mes de junio del año 2009 y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 12 DE JUNIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s **130** de fechas **13/03/09** y **25/05/09** y **136** de fecha **22/05/09**.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Propuestas para la Mesa Central del Corredor Bioceánico Central.- (Rep. N° 713).-
2. **Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 714).-
3. **Edil Sr. Fulco Dungey.-**Planteamiento sobre transporte colectivo urbano en nuestra ciudad.-
4. **Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicitud de informes sobre rematriculación en nuestro Departamento.-
5. **Ediles Sres. Luis Massey, José L. Almirón y Mtra. Daniela Maquieira.-** Invitación a los Arquitectos Enrique Costa y Carlos Sobrino sobre obras necesarias para el acondicionamiento del Teatro Young y reiterar al Ejecutivo solicitud de informes sobre el tema.-
6. **Edil Sr. Sergio Milesi.-** Gestionar construcción de local para escuela en Tres Quintas.-

Fray Bentos, 10 de junio de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Rubén Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Bruno Danzov, Maestra Élide Santistéban, Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Profesor Jorge Picart, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Escribano Samuel Bradford, Profesora María L. Indarte, Washington Cordatti, Profesora Gladys Fernández, Doctor Álvaro Debali, Maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, José L. Almirón, Luis Massey, Ervin González, Fulco Dungey, Humberto Brun, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Daniel Lasalvia (c) y Roberto Bizoza (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Escribano Pablo Delgrosso (hora 20:10), Arquitecta Patricia Solari (hora 20:13), Jorge Burgos (hora 20:14), Profesora Beatriz Castillo (hora 20:15), Gustavo Alvez (hora 20:15) y Sergio Milesi (hora 20:30).

Faltan: CON LICENCIA: Édison Krasovsky.

CON AVISO: Mario Long y Francisco Faig.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requirerena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles; muy buenas noches señoras y señores funcionarios; representantes de la prensa.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración del plenario las Actas Nos. 130 de fechas 13/03/09 y 25/05/09, y 136 de fecha 22/05/09. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos seguidamente a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente, buenas noches. Buenas noches a los Ediles presentes, a los funcionarios.

Queremos presentar dos inquietudes.

La primera es la solicitud de vecinos de las viviendas JC-6, más precisamente del bloque 2. Hace unos tres meses que están teniendo una pérdida enorme de agua; han hecho el reclamo al corralón municipal; alrededor de seis o siete veces han ido varios vecinos a reclamar la posibilidad de la reparación, y hasta el día de hoy no se ha tenido ninguna respuesta. El tema también está en que hace muy poco hubo otra rotura y surgió el problema de a quién le corresponde en este caso tomar una medida de reparación, si es OSE o si es la Intendencia. Pero en este caso lo que vamos a solicitar es enviar al responsable del corralón municipal –creo que es así, corríjanme después si no-, para que se pueda tomar una pronta medida con respecto a esta pérdida de agua que es enorme y que está dificultando muchísimo la situación del barrio, especialmente por ser un bloque que está prácticamente en el centro de otros. Lógicamente, esto tiene que ver con la suciedad, en este momento no con el tema del mosquito pero que a su vez de alguna forma incentiva.

Lo otro que vamos a solicitar, señor Presidente, es lo que tiene que ver con que días pasados se procedió a la colocación de la piedra fundamental en lo que en un futuro va a ser el centro de rehabilitación, que será una referencia regional cuando allí se construya; en ese lugar se irá a construir sala de fisioterapia, de sicomotricidad, áreas de hidroterapia con piscinas climatizadas, etcétera. Esto va en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Ministerio de Turismo, con la Intendencia Municipal de Río Negro, y, lo más importante, el esfuerzo de vecinos, fundamentalmente quienes integran la ONG llamada “Un abrazo a la esperanza”.

Por lo tanto, queremos hacer extensivo nuestro saludo y felicitaciones a través de su Presidente, el señor Hugo Pulas y a quienes integran dicha ONG, y saludar a este proyecto que seguramente va a contribuir al bienestar de nuestra sociedad, de nuestro departamento y, lógicamente, de la zona. Entonces lo que voy a solicitar, si así el Cuerpo nos acompaña, es el voto para que se pueda enviar el saludo de la Junta Departamental, por esto que se concretó, por este proyecto futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. En primer término se procederá como lo solicita, con el envío de nota al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que derive el planteamiento a los servicios municipales.

Y en segundo lugar estamos poniendo a consideración del plenario la moción formulada por el señor Edil, de enviar una nota de felicitaciones a la ONG “Un abrazo a la esperanza”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edil Profesora María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Buenas noches a todos y disculpas por el problema que tengo hoy en la voz. Es para solicitar que Salud Pública departamental, y si es posible también nacional, estudie la posibilidad de hacer servicios odontológicos itinerantes en aquellas poblaciones pequeñas que no tienen ninguna cobertura para sus habitantes. Servicios odontológicos itinerantes; creo que en otros departamentos se utilizan con mucho éxito. Dentro de esas poblaciones me refiero muy especialmente a las constituidas por las viviendas de MEVIR. Quisiéramos saber, porque no creo que sea un servicio demasiado caro, si hay experiencias al respecto o podemos nosotros elaborar un proyecto piloto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted quiere enviar una nota a las autoridades de Salud Pública en ese sentido?

PROF. MARÍA L. INDARTE. Sí, señor.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señora Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todo el Cuerpo.

Mis planteamientos son:

El semanario “El Pregonero” de la ciudad de Young fue fundado el 19 de junio de 1979 y cumplirá, el próximo 19 del corriente, 30 años de actividad ininterrumpida.

Fundado y propiedad de don Valentín Berezán, que permanece en su dirección, nace a raíz de que los hermanos Santos deseaban hacer funcionar una imprenta y en sus metas estaba editar un periódico, con el impulso de don Román Pérez Senac, para colaborar con la existente ANI, Agencia Nacional de Noticias. El señor Valentín Berezán ya tenía experiencia en el periodismo, pues fue corresponsal del diario “El País” de Montevideo.

El semanario es de información cultural, deportiva, social, de servicio y de fomento. Desde su fundación y hasta estos días se vivieron y viven momentos económicos de bonanza, pero su meta es colaborar con la sociedad, manteniéndose en pie por sus suscriptores y avisadores.

La mencionada publicación ha recibido más de 200 reconocimientos a través de su vida periodística, de los cuales debemos resaltar: plaqueta de reconocimiento del círculo de la prensa del Uruguay; el instituto universitario nombró a su director como miembro de honor; recibió el premio “Diamante de la Sociedad”; recibió varios certificados de agradecimiento de la Intendencia Municipal de Río Negro por su colaboración en toda su vida.

Si el Cuerpo me acompaña, mociono enviar una nota de felicitaciones al señor Valentín Berezán, Director del semanario “El Pregonero”, por su destacada actuación al servicio de la sociedad.

Y tengo otro tema: ayer se inauguró en nuestro departamento un nuevo emprendimiento en intersección de rutas 2 y 24. Se trata de una estación de servicio ANCAP, cuyos propietarios, Bosque Alto S.A., apostaron a una inversión millonaria que valorizará con calidad y calidez la atención en nuestro departamento.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota de felicitaciones por el emprendimiento y augurios de éxitos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del plenario las dos mociones formuladas por el señor Edil, en el sentido de enviar nota de felicitación al semanario “El Pregonero” de la ciudad de Young, por sus 30 años de trayectoria; y a los representantes de la estación de servicio ANCAP de ruta 2 y 24. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente. Hoy he traído a esta sesión la problemática que presenta la plaza Riso Canyon, frente al liceo, que está en tan mal estado que allí ha producido caídas en ciudadanos que transitan por el lugar. Es de reconocer que esta plaza tiene un gran uso, es muy concurrida por los estudiantes; no es la primera vez que a esta Junta se trae el reclamo de arreglarla urgentemente, porque realmente presenta un deterioro muy importante, lo cual estoy solicitando que se pase al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señora Edil. Se procederá como lo solicita.

Finalizada la Media Hora Previa, pasamos a continuación a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Si el Cuerpo me acompaña, estoy solicitando que el tema que yo voy a presentar esta noche pase al tercer lugar y darle el lugar a la Edila Maquieira, por ser el asunto de ella de relevante importancia.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración del plenario. Los que estén de acuerdo con pasar el tema al tercer lugar, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veintisiete). (mc)/

- 3. Edila Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicita plantear en Sala situación de la familia Rosano-Barrientos, la que recibió el lanzamiento por ocupación indebida de terreno en la ciudad de Young, ante juicio iniciado por la ANEP.-
Exp. 1488

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Negativo. (Diecisiete votos en treinta).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. En primer lugar quiero decir que la preocupación por este tema comenzó el mismo día en que el señor Intendente el pasado 25 de mayo –en la reunión extraordinaria- decía lo siguiente –cuando estábamos hablando de la problemática de los asentamientos irregulares-, y consta en la página 14 del acta: *“Por ejemplo, tuvimos un caso en Young donde se hizo y se arregló una casa de una familia muy grande, se hizo un gran arreglo de la casa, y hace poco tuvimos una citación del Juzgado porque la casa era una herencia de ANEP, no sé cómo se llama. ANEP no sabía de eso. El juez intimó al desalojo a la familia que vivía ahí. Hablé con ANEP y lo que se va a hacer ahí es un comodato de esa casa a la Intendencia y de la Intendencia a la familia, para que por lo menos pueda vivir en ese lugar.”*

Como desconocíamos esa situación, desconocíamos el tema, comenzamos a indagar con autoridades de la ANEP, pero frente a la preocupación y especialmente debido a la desesperación de la familia Rosano-Barrientos que son quienes habían recibido el cedulón de desalojo por ocupación indebida de un terreno perteneciente a la ANEP -juicio comenzado en el año 2003- es que luego de realizadas las consultas a las autoridades concurrimos a la casa de la familia Rosano-Barrientos para conocer de primera mano qué era lo que allí estaba pasando.

Hoy en estos diez minutos no voy a detenerme en los errores que hubo en todo este proceso, sino que me voy a detener en algo que para nosotros es fundamental y es que nos juntemos todos –como lo dijo el señor Intendente- frente a la problemática de la necesidad de vivienda y trabajemos en forma intersectorial -participando- y nos involucremos más allá de nuestras banderías políticas. Eso lo quiero dejar claro de entrada.

Cuando fuimos a visitar a la familia nos encontramos con una situación que nos impresionó, una familia grande, de muy escasos recursos, con una situación bastante atípica, y con algunas gestiones ya realizadas a través de Políticas Sociales de la Intendencia y muy preocupados por lo que iba a pasar con ellos al otro día, que era el día en que se iba a efectivizar el desalojo. Demás está decir que la familia solicitó la colaboración de una abogada de oficio, que el 4 de junio presentó un recurso para que pudieran permanecer en la vivienda por 120 días más.

Frente a esta situación –como Edila- acerqué a las autoridades del CODICEN –a todas las autoridades y especialmente al Presidente del CODICEN, Dr. Luis Yarzabal- un memo donde de alguna manera describía lo que había visto y lo que había intercambiado con la familia. Lo voy a leer aquí: *“Young, 4 de junio de 2009. Sr. Presidente del Consejo Directivo Central. Dr. Luis Yarzábal. Ante la particular situación en que se encuentra una familia de nuestra comunidad, próxima a ser desalojada por ocupación ilegal del terreno ubicado en la calle 12 de Octubre entre Zorrilla y Salto de la ciudad de Young, padrón 1486, por juicio iniciado por ANEP,*

queremos expresar a Vd. en nuestra condición de vecina de esta familia y al mismo tiempo como Edila departamental del Frente Amplio lo siguiente: a) Por los datos que hemos recogido esta familia se ve involucrada en este problema porque nadie advirtió a tiempo la ilegalidad de construir en un terreno privado. b) Los organismos oficiales que actuaron para intentar dar contención a los problemas que esta familia planteaba, seguramente obrando de buena fe, cometieron el error de permitir que se construyeran tres habitaciones, facilitando la Intendencia Municipal de Río Negro materiales que provenían de canasta de materiales dell MIDES a través de su programa de 'Mejoramiento del Hábitat' c) La presencia de 7 niños y adolescentes de entre 7 y 17 años, una madre adolescente y una niña de 14 años discapacitada, hace a la situación realmente compleja. Por todo lo anteriormente expresado nos pareció oportuno presentar ante Vd. esta nota, a la vez que nuestro compromiso de trabajar junto a todos los que puedan aportar para encontrar una solución a esta situación en el menor tiempo posible. Y esto último –tiempo- es lo estamos necesitando. Por lo que le solicito a Vd. traslade al organismo que preside nuestra petición de encontrar una fórmula que, sin desconocer el legítimo derecho de ese organismo de reclamar frente a la ocupación de un terreno de su propiedad, nos permita ocuparnos rápidamente del tema con la firme convicción de que podamos lograr una solución que contemple a todas las partes. Estoy segura de poder contar con la colaboración en este cometido de Ediles de los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental para concurrir a Montevideo –si se estima necesario- o profundizar más en esta situación por alguna otra vía. Dejo mi dirección y mail.”

Esa fue la primera acción que llevé adelante, y quiero acá agradecer a la Edila Castillo, que también trabajó sobre este tema.

Pero como lo digo en la nota, es algo que nos preocupa y debería sensibilizarnos a todos. Lo dije ya en la nota y lo reitero: se descuenta la colaboración de las partes que de alguna manera u otra estaban involucradas, y hay algunos errores que se cometieron. Pero para la familia lo que está corriendo en estos momentos es el tiempo. 120 días es la angustia de cada hora, de cada minuto de esta familia numerosa, y de un hogar muy, pero muy humilde –con un jefe de familia que vive de changas-. Están realmente muy angustiados y es por eso que consideramos que la Intendencia y la ANEP deben buscar los caminos –y nosotros también-, para de alguna manera encontrar una solución a este problema.

Es así que concretamente voy a mocionar –señor Presidente-... voy a solicitar que mis palabras pasen a la ANEP, a Intendencia Municipal de Río Negro; y además voy a solicitar que se estudie por parte de los organismos que he mencionado, la posibilidad de un canje del terreno que hoy está ocupando la familia Rosano-Barrientos por...

(Interrupción)

SR. PRESIDENTE. No, ella está expresando lo que desea.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Que se incorpore en la nota, estoy pidiendo que pasen mis palabras. Que en mis palabras se anote lo que estoy diciendo...

SR. PRESIDENTE. Está perfecto, puede continuar señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Voy a reiterar: que la ANEP y la Intendencia Municipal de Río Negro analicen y estudien la posibilidad de que se realice un canje del terreno que hoy está ocupando la familia Rosano-Barrientos por otro terreno que puede ser donde está planificado realizar las viviendas de las 5 cooperativas. Próximamente allí seguramente van a vivir más de 140 familias, más de 150 niños y probablemente pueda ser viable construir allí una Escuela o un Jardín de Infantes (nc)/ si es que los organismos lo creen conveniente. Esto es a modo de buscar una solución. Pero además quiero que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

2. **Edila señora María Indarte.-** Solicita realizar en Sala algunas consideraciones realizadas sobre el estudio del acta de la reunión mantenida con el Sr. Intendente y su equipo sobre el tema de las viviendas de Río Negro.-
Exp. 1487

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Profesora María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Pido tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (diecisiete votos en veintinueve presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edil?

PROF. MARÍA L. INDARTE. Sí, señor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edil.

PROF. MARÍA L. INDARTE. He estudiado el acta y mis comentarios no son sobre la totalidad de la misma sino sobre aspectos parciales, e hice un análisis de los hechos generados por el Edil Almirón en sus afirmaciones sobre el arquitecto Hornos. Creo necesario efectuar estas consideraciones:

Primero. Sobre la copia entregada como prueba por el Edil Almirón.

Realmente se trata de una fotocopia montada, es decir construida con dos documentos independientes entre sí; uno corresponde al padrón treinta con cuarenta y uno; el otro a un sticker escrito a mano sin firma, los que colocados uno sobre otro fueron posteriormente fotocopiados.

Toda copia o fotocopia para tener valor documental debe estar autenticada por Escribano Público, debe responder a las normas establecidas a esos efectos.

En conclusión, es una prueba falsa, fue montada para esta ocasión, entregada al señor Intendente delante de todos los Ediles y de la numerosa prensa que se encontraba presente en un escenario, un momento y una repercusión que agravan aún más los resultados del impacto esperado.

Segundo. Sobre el contenido de los componentes de la fotocopia montada.

La fotocopia del padrón corresponde al número treinta con cuarenta y uno, el que pertenece al señor Albarracín, vecino que ha construido en él su vivienda de

material, humilde sí pero prolija, amplia, la que ocupa casi la totalidad del frente del terreno, se extiende considerablemente hacia el fondo, y lo más importante es que no mantiene deudas con el Municipio.

En conclusión, y analizando con un mínimo de sentido común, jamás el arquitecto Hugo Hornos pudo haber incitado a la ocupación de este predio...

SR. PRESIDENTE. Señora Edil, disculpe la interrupción, en este momento estamos sin número, vamos a hacer el llamado correspondiente y si no vamos a tener que suspender la sesión.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Me parece que la verdad cunde al miedo.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo al reglamento se va a llamar, se espera un minuto y si no hay quórum se suspende la sesión.

(Así se procede).

SR. PRESIDENTE. Puede continuar, señora Edil.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Vuelvo a repetir entonces para recomenzar.

Segundo. Sobre el contenido de los componentes de la fotocopia montada.

La fotocopia del padrón corresponde al 3041, pertenece al señor Desiderio Albarracín, vecino que ha construido en él su vivienda de material, humilde sí pero prolija, amplia, la que ocupa casi la totalidad del frente del terreno y se extiende considerablemente hacia el fondo, y lo más importante es que no mantiene deudas con el Municipio.

En conclusión, y analizando con un mínimo de sentido común, jamás el arquitecto Hugo Hornos pudo haber incitado a la ocupación de este predio ocupado por su dueño, al día con sus obligaciones y mantenido con prolijidad.

El sticker está escrito a mano, carece de firma e indica una serie de pasos ya explicados en el acta, los que evidentemente no corresponden a la situación del padrón mencionado.

Tercero. Sobre los medios de comunicación y de la formación de la opinión pública.

Es evidente y todos somos testigos de la repercusión que este hecho tuvo en todos los medios y del impacto que produjo en la opinión pública. Mucho más cuando algunos Ediles, fuera de este recinto, hicieron declaraciones que pudieron acentuar las dudas creadas sin esperar el resultado de la investigación administrativa inmediatamente decretada o sin profundizar debidamente la información recibida en Sala.

En conclusión, el arquitecto Hugo Hornos se ha visto seriamente perjudicado al crearse dudas sobre su comportamiento ético y moral, sobre su calidad profesional, sobre su desempeño institucional, pero muy especialmente en su perfil de líder político de una fracción del Partido Nacional. Es evidente que de todos esos aspectos es a este al que se apuntó especialmente porque es joven, inteligente, claro, honrado y su figura va emergiendo con fuerza, con posibilidades de un futuro por demás promisor.

¡No es poca cosa enfrentar con seriedad tantas injurias!

Expresamos nuestra esperanza de que la verdad se difundirá hasta en los mismos límites a los que llegó la mentira, sólo de esa manera habrá justicia.

Por todo lo expuesto, solicito que estas palabras se agreguen a la investigación administrativa en curso, pasen a conocimiento del señor Intendente, a la Dirección de Vivienda y a la Comisión de Legislación de esta Junta para que ésta, después de recogidos los resultados de la investigación administrativa, analice la responsabilidad que le cabría al Edil Almirón en este hecho tan lamentable y se apliquen las normas que corresponda.

Aclaro que agrego conjuntamente con este documento leído y firmado por mí la Cédula Catastral del Padrón 3041 y la fotografía de la vivienda construida en él.

Muchas gracias, señor.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señora Edil.

- 1. Edila señora Irma Lust.-** Solicita plantear inquietud del Mtro. Milton Podkidaylo, referente al defasaje que se produce entre las fechas de vencimiento de las facturas de OSE y el cobro de sueldos y/o jubilaciones causando perjuicio al cliente.-
Exp. 1486

SR. PRESIDENTE. Le damos destino al tema a la Comisión de Asistencia Social.

SR. SECRETARIO. El asunto número cuatro fue retirado.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 5. Edil señor Humberto Brun.-** Solicita plantear en Sala situación de las familias Dimitrioff, Melgarejo y otros por sus pozos negros y posibilidad de extender el plan de saneamiento del barrio Las Canteras.-
Exp. 1490

SR. PRESIDENTE. No encontrándose en Sala el Edil que propone el tema, lo vamos a pasar a la Comisión de Asistencia Social y a Comisión de Obras, por separado.

Ponemos a consideración del Plenario los Asuntos Generales de la Carpeta 2. Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Para mocionar que se voten todos los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del número uno al treinta y nueve en bloque y se dé el destino que fije la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Plenario la moción formulada por el señor Edil Delgrosso, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (diecisiete votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por la señora Edila Silvia Cabrera recordando al ex Edil Washington Miranda.-
Exp. 4954 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Rubens Francolino relacionado con "Conductas y formas distintas de localismo".-
Exp. 4955 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Junta Dptal. de Rivera.-** Contesta oficio relacionado a solicitud de apoyo a planteamiento de la Comisión de Distribución del Trabajo, relacionado a diferentes dificultades que tienen con la Empresa Perforaciones del Litoral, por la cual sugieren una urgente modificación de la Ley N° 10459
Exp. 4957 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Dptal. de Paysandú.-** Palabras vertidas en sesión de fecha 14/5/09 por el Edil Rubens W. Francolino en referencia al llamado realizado por el Senado de la Republica para proveer una treintena de cargos.-
Exp. 4958 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Junta Dptal. de Paysandú.-** Palabras vertidas en sesión de fecha 14/5/09 por el Edil Dr. Walter Duarte, refiriéndose al proyecto denominado "Plan Cardales", mediante el cual todos los ciudadanos podrán acceder a información, entretenimiento, internet y televisión por abonados.-
Exp. 4959 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 565 por la cual se fija fechas límite para el cambio de placas referente a motos, ciclomotores y para el resto de los vehículos.-
Exp. 4960 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 564 por la que se fija fecha límite para el cambio de placa con destino a taxímetros y remises.-
Exp. 4961 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 8. Tribunal de Cuentas.-** Comunica resolución adoptada sobre la actualización de los reajustes del Presupuesto de esta Junta Departamental.-
Exp. 4962 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 9. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Alfredo Asti, referidas a las respuestas del actual Gobierno a la crisis financiera internacional.-
Exp. 4963 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 10. IMRN.-** Remite a consideración expediente por el que propone un nuevo Régimen de Regularización de Adeudos de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada.-
Exp. 4964 RESOLUCIÓN: 2/06/09 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).
- 11. IMRN.-** Remite a consideración expediente por el cual solicita autorización para adquirir inmueble Padrón Urbano N° 51 de la ciudad de Young.-
Exp. 4965 RESOLUCIÓN: 2/06/09 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).
- 12. IMRN.-** Contesta Oficio N° 3125/III/09, sobre solicitud de de información realizada por el Edil Álvaro Debali, sobre diversas inquietudes de vecinos de nuestra ciudad.-
Exp. 4966 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Edil señor Ricardo Ambroa, destacando la actividad que desarrolla el Instituto Nacional de Alimentación.-
Exp. 4967 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil señor Francisco Debali, enumerando las obras de recuperación llevadas a cabo por la presente Administración.-
Exp. 4968 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción de la Edila Educ. Diva Rotundo de Acuña: ¿Qué hacemos con la seguridad nacional?, así como la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala.-
Exp. 4969 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Comisión Patrimonio Esc. N° 1.-** Acusa recibo de resolución adoptada por este Cuerpo en sesión de fecha 22/05/2009, sobre la restauración de los murales del artista plástico Luis Solari.-
Exp. 4970 RESOLUCIÓN: Enterados.

17. **ANTEL.-** Contesta Oficio N° 3117/III/09, referente a la reparación y puesta en funcionamiento del Aula Virtual de ANTEL.-
Exp. 4971 RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Edil Mtro. Gualberto Arbiza, refiriéndose a los noventa años de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria del Uruguay.-
Exp. 4972 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **ANP.-** Brinda información respecto de acciones que se están llevando a cabo para reactivar el movimiento del Puerto Oficial de Fray Bentos.-
Exp. 4973 RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **Junta Dptal. de Colonia** Remite para conocimiento, exposición realizada por la Edil Mónica Ayala, relacionada con el flagelo de las drogas que afecta a los jóvenes en este país.-
Exp. 4974 RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a planteamiento del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte relacionado a: "Proyecto de las 'Tic' para Ediles Departamentales de todo el país".-
Exp. 4975 RESOLUCIÓN: 2/06/09 A *Comisión de Asuntos Internos.-*
22. **PIT-CNT.-** Solicitan audiencia ante negativa del Sr. Intendente de dar una entrevista a ADEOM, para poder discutir el informe presentado por el Instituto Cuesta Duarte en el marco de la mesa de diálogo conformada entre ADEOM-PIT-CNT e IMRN.-
Exp. 4976 RESOLUCIÓN: 02/06/09 A *Comisión de Asistencia Social.*
23. **DINAMA.-** Remite certificado de clasificación de proyecto, para el proyecto de construcción de vivienda en padrón N° 5.423 de la 1era. Sección Catastral de Río Negro.-
Exp. 4977 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Junta Dptal. Soriano.-** Comunica apoyo a este Legislativo, al proyecto de Ley de Consolidación de Adeudos.-
Exp. 4978 RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **IMRN.-** Remite para consideración, expediente por el que solicita anuencia para aceptar donación de un aparato climatizador e instalación en ambulancia propiedad de la IMRN.-
Exp. 4979 RESOLUCIÓN: 03/06/09 A *Com. de Legislación*

- 26. Junta Dptal. Soriano.-** Remite expediente sobre inquietud de la Edil suplente Sonia Silva, relacionada a empresas que extraen arena de costas de ese departamento.-
Exp. 4980 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. Junta Dptal. Flores.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por la Edila Dinorah Blanco, en relación a atentados sufridos por periodistas de San José y Trinidad.-
Exp. 4981 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 28. UNASEV.-** Remite para conocimiento, Decreto Reglamento Nacional Uso de Casco Protector.-
Exp. 4982 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 29. IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se declara de interés Educativo-Cultural la "Segunda Feriambiental" a desarrollarse del 3 al 5 de junio.-
Exp. 4983 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite versión de expresiones del señor Edil Humberto Alfaro, refiriéndose a los veinticinco años del regreso al país del líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate.-
Exp. 4984 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 31. Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, planteo realizado por la Edila Blanca Repetto, sobre artículo número 36 del Código Penal referido a la violencia.-
Exp. 4985 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 32. IMRN.-** Solicita que los integrantes de la Unidad de Gestión Territorial sean recibidos por la Comisión de Legislación y Hacienda (Int), para hacer precisiones sobre el pliego de licitación del Club de Golf.
Exp. 4986 RESOLUCIÓN: 08/06/09 A Comisión de Legislación
- 33. IMRN.-** Remite para consideración proyecto y exposición de motivos de la Modificación del Proyecto de categorización del suelo con carácter cautelar de la ciudad de Young.-
Exp. 4987 RESOLUCIÓN: 08/06/09 A Com. de Legislación
- 34. Junta Dptal. Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por Ediles en homenaje realizado a la personalidad de Mario Benedetti.-
Exp. 4988 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 35. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versiones taquigráficas de expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz,

relacionadas con:1) Centro de Empresas Familiares y 2) Agua potable y red de saneamiento.-

Exp. 4989 RESOLUCIÓN: Enterados.

36. Cámara de Senadores.- Remite para conocimiento, palabras del señor Senador Mariano Arana, relacionadas con el suministro de agua potable a las poblaciones rurales y sus respectivas escuelas.

Exp. 4990 RESOLUCIÓN: Enterados.

37. Junta Dptal. de Paysandú.- Remite para conocimiento expresiones del Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referidas a la inauguración, en Villa Tambores, de un Centro de Atención Ciudadana.-

Exp. 4991 RESOLUCIÓN: Enterados.

38. IMRN.- Dra. Silvana Nocerino.- En el marco de la Investigación Administrativa ordenada por Resolución N° 587 de la IMRN, solicita la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 25/05/09.-

Exp. 4992 RESOLUCIÓN: 10/06/09 Se procede por la Mesa.-

39. Señora Jacqueline Melgarejo.- Agradece apoyo brindado durante años declarando de interés departamental y cultural el Festival de Danzas "FrayBentos Dance".-

Exp. 4993 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edil María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Voté afirmativamente el proyecto de resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro sobre categorización del suelo con carácter cautelar de la ciudad de Young para no detener...

SR. PRESIDENTE. No. Aquí es la Carpeta 2 de Asuntos Generales, ¿usted se va a referir a alguno de esos puntos?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Ese tema está en Comisión de Legislación: “Remite para consideración proyecto y exposición de motivos de la Modificación del Proyecto de categorización del suelo con carácter cautelar de la ciudad de Young”.

La Carpeta número dos, señora Edil, es una relación de los Asuntos Entrados, en este caso el punto número 33 al que usted está haciendo referencia, ha pasado a la Comisión de Legislación para su estudio.

PROF. MARÍA L. INDARTE. ¿Yo le puedo hacer un agregado para que se estudie?

SR. PRESIDENTE. No.

PROF. MARÍA L. INDARTE. ¿Lo presento en la próxima reunión entonces?

SR. PRESIDENTE. Claro, puede hacerlo así.

Pasamos a continuación al

ORDEN DEL DÍA

1. Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Propuestas para la Mesa Central del Corredor Bioceánico Central.- (Rep. N° 713).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, Repartido N° 713, tal como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la moción del señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 715 y 716 de la Comisión de Legislación y Hacienda, y a su vez respecto al Repartido 715 voy a solicitar que se aparte porque voy a proponer una pequeña modificación en el texto.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

2. Inf. Com. de Mercosur y Asuntos Internacionales.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 714).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Solicito que se apruebe como viene redactado de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario el Repartido N° 714, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). (ld)/

Incorporamos como grave y urgente el Repartido N° 715. Usted, señor Edil, va a hacer una modificación.

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Exacto, señor Presidente. La modificación es en el Proyecto de Resolución en el Resultando 2, en el tercer renglón dice: “a cuyos efectos se ha elaborado el pliego de condiciones”, y entre paréntesis, “(cuyo ejemplar se adjunta)” voy a proponer que se agregue: “cuyo ejemplar se adjunta al expediente” de manera de evitar que todo el texto del pliego de licitación tenga que quedar incluido en la redacción del Decreto.

SR. PRESIDENTE. ¿Se refiere al Resultando 2?

ESC. PABLO DELGROSSO. Sí, Resultando 2. Quedaría: “cuyo ejemplar se adjunta al expediente” se agregaría “al expediente”.

SR. PRESIDENTE. Se agregaría eso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Exacto.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa con respecto a la moción formulada por el señor Edil, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Ahora, con la modificación aprobada, que se aprueben los Repartidos N°s 715 y 716 tal como vienen redactados de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción formulada por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

-Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Integradas)- Proyecto campo Municipal de Golf.- (Rep. N° 715)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 239/009**

VISTO: El Oficio N° 79 de fecha 31 de marzo de 2009, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

RESULTANDO: I) Que por el medio indicado se hace conocer un proyecto referido al campo municipal de golf ubicado en esta ciudad, por el que se procura la construcción de un hotel de primera categoría, la ampliación de la cancha destinada a la práctica de ese deporte y la urbanización de los predios adyacentes;-----

RESULTANDO: II) Que el proyecto mencionado ha de comenzar por un llamado a Licitación Pública para la realización y explotación de la “Zona del Golf”, a cuyos efectos se ha elaborado el Pliego de Condiciones (cuyo ejemplar se adjunta al expediente) por un grupo coordinado por la Unidad de Gestión Territorial, en el que participaron la DINOT del MVOTMA, y la Comisión de Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura y con el aval de la recientemente creada Comisión de Gestión del Anglo;-----

RESULTANDO: III) Que el objeto de la licitación comprende la celebración de un contrato de concesión onerosa del campo de golf, en su actual estado y la ampliación a realizar por el adjudicatario, por el plazo de 30 años, con el “Fray Bentos Golf Club”, percibiendo la Intendencia un canon de U\$\$ 20.000 (dólares americanos veinte mil) anuales; y la venta de terrenos de propiedad municipal, uno de ellos con una superficie no superior a 1 hectárea, con destino a la construcción de Proyectos Especiales; otro con una superficie no superior a 2 hectáreas, con destino a la construcción de un Hotel para su explotación por el adjudicatario y por un precio de referencia de U\$\$ 200.000 (dólares americanos doscientos mil) por hectárea; y otras dos áreas, con una superficie máxima de 14 hectáreas en conjunto (una de 10 hectáreas y otra de 4 hectáreas), con destino a la realización de una urbanización bajo el modelo urbanístico y arquitectónico patrimonial de barrio jardín abierto, de los que quedarán en propiedad del adjudicatario los predios destinados a lotes de uso residencial, pasando de pleno derecho y sin indemnización alguna al dominio público municipal los espacios destinados a vías de circulación y demás afectaciones de interés municipal, departamental o nacional, por un precio de referencia de U\$\$ 150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil) por hectárea; -----

RESULTANDO: IV) Que la puesta en práctica del procedimiento licitatorio requiere la autorización previa de la Junta Departamental para promocionar la enajenación de bienes raíces departamentales y la aprobación, en su momento, del contrato sobre la utilización de bienes de la misma naturaleza por un plazo superior al período de gobierno de la actual administración; -----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo Departamental, que avalan la conveniencia de llevar adelante el proyecto referido, por lo que concederá las anuencias solicitadas;-----

ATENCIÓN: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENCIÓN: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1º y 10º y 297 numeral 11º de la Constitución de la República; 35 numeral 10º y 37 numeral 2º de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935 (Orgánica Municipal); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO,
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia Municipal de Río Negro las anuencias solicitadas para promocionar la enajenación de bienes raíces departamentales de las dimensiones, con los destinos y sobre la base de los precios de referencia indicados en el Resultando III) de la presente y para contratar sobre la utilización de los bienes de la misma naturaleza referidos en el mismo Resultando, con el “Fray Bentos Golf Club”, en las condiciones, por el plazo y el precio mínimo que en él se indican.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

-Inf. Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).- Adquisición Padrón N° 51 Urbano de Young.- (Rep. N° 716)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 240/009**

VISTO: El oficio N° 117/09 de fecha 28 de mayo de 2009 recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita anuencia para adquirir el inmueble Padrón número 51, urbano, de la ciudad de Young, propiedad de María Beatriz, Juan Eduardo, Sonia Noemí y Alejo Ismael Montandón;-----

CONSIDERANDO: Que luego de estudiado el tema, esta Corporación no encontró objeciones para acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
R E S U E L V E :**

1º) Otórgase la anuencia solicitada para la adquisición del Inmueble Padrón número 51, urbano, de la ciudad de Young, en un todo de acuerdo a lo establecido en el oficio número 117 del 28 de mayo de 2009 por el precio de U\$S 12.000, pagaderos al contado más el equivalente necesario para cancelar la deuda de tributos municipales que al día de hoy asciende a la suma de \$U 22.103.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Seguimos con el siguiente punto.

3. Edil Sr. Fulco Dungey.-Planteamiento sobre transporte colectivo urbano en nuestra ciudad.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Señor Presidente, Señores Ediles, queremos reiterar este planteo sobre el tema del transporte colectivo urbano. Estamos convencidos que lo que tenemos actualmente no cumple con su cometido. En primer lugar nosotros entendemos que para que haya un buen medio de transporte harían falta más líneas que unan los lugares más apartados de esta ciudad con los principales centros de trabajos, asistenciales de Salud, estudiantiles, y también que cumpla estrictamente los horarios para que los trabajadores, enfermeros, estudiantes, profesores, puedan contar con ese servicio.

Sabemos que es un tema difícil y que se necesita convocar a las empresas del medio. Hay varios sistemas, pueden ser cooperativos o empresas que cumplan con ese servicio. Generalmente es necesario contar con un subsidio por parte del Municipio porque si las empresas no tienen seguridad y buenas ganancias no se comprometen a cumplir con este servicio y no cuestiono a ninguna empresa en particular, es una de las contradicciones del sistema que hacen que las cosas sean así.

Por lo tanto este es un problema de todos.

Voy a solicitar que pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y también a la Dirección de Tránsito, quedamos a las órdenes para trabajar en esa Comisión haciendo propuestas y para ver si podemos convocar a las empresas y hacer posible un buen servicio colectivo urbano.

En esta ciudad hubo épocas en que hubo tres líneas de ómnibus: Rincón, 18 de Julio y Rivera. Hoy en día la gente ha comprado vehículos porque no cuenta con un servicio que cumpla con los horarios, con los recorridos necesarios, pero en realidad resulta antieconómico para todos porque por ejemplo a veces se pone un vehículo y un chofer para llevar una persona o una persona se compra una moto. En todas partes del mundo está comprobado que el transporte urbano colectivo es una necesidad de toda la sociedad y después que se afirma y empieza a cumplir con sus horarios pasa a ser un servicio esencial en todos lados.

Por lo tanto nosotros entendemos que este tema es de necesidad y debemos tomarlo con mucha responsabilidad. Mi solicitud es que pase a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito y Transporte para que sea estudiado. Nosotros quedamos a las órdenes para aportar algo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

4. Edil Sr. José L. Almirón.- Solicitud de informes sobre rematriculación en nuestro Departamento.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Usted perdóneme que haga primero una consulta de aspecto reglamentario, es a los efectos de que me quede claro cómo proceder en otra oportunidad. Cuando no se habilita el tratamiento sobre tablas de un tema y se habilita el uso de los diez minutos ¿en el uso de los diez minutos, se pueden hacer alusiones personales?

SR. PRESIDENTE. Es relativo. Lo que no se habilita es el debate; si se hacen alusiones personales es responsabilidad del Edil que las haga. Los descargos se pueden hacer perfectamente en otra sesión.

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En otra sesión...

Me parece una total falta de delicadeza hacer alusiones cuando no se tiene la posibilidad de respuesta; posibilidad de respuesta que sí tuvo el Arquitecto Hornos en el momento que hicimos el planteamiento. Y una breve acotación, he recibido en este

Plenario una acusación muy grave como la de haber trucado una prueba, ¡gravísima de haber trucado una prueba! y nosotros seguramente vamos a estudiar si no se ha incurrido, a través de esa acusación, en alguna responsabilidad penal. Me permito mostrarles el original de eso que se dice trucado...

SR. PRESIDENTE. Perfecto señor Edil, usted tiene los mecanismos para presentar el tema como corresponde a los efectos de llegar a la discusión del mismo como corresponde, tiene los mecanismos y lo puede hacer.

Simplemente quiero aclararle que esta Presidencia no podía habilitar el debate sobre el tema porque el mismo no fue habilitado por no haberse votado el tratamiento sobre tablas. Lamentablemente Presidencia no lo puede habilitar.

Tiene la palabra Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Por eso señalé que me parece una falta de delicadeza hacer alusiones personales cuando no hay posibilidad de replanteo.

Vamos al tema, -después veremos qué hacemos con eso que ha pasado en la noche de hoy-.

En oportunidad de instrumentarse por parte de la Intendencia Municipal, la rematriculación de vehículos -recuerdo que era un viernes, tres días antes de entrar en vigencia el mismo- tuvimos una reunión con representantes de la Intendencia sobre este tema porque habíamos realizado algunos planteamientos y objeciones que teníamos sobre éste, las que no fueron recogidas.

En esa oportunidad tuvimos el intercambio, recibimos la información de parte de los representantes de la Intendencia, y entre las cosas que se nos dijo, como era una propuesta nueva, semanalmente se iban a ir haciendo evaluaciones de cuál era la marcha del mismo para además ir corrigiendo -sobre la marcha fundamentalmente- lo que tenía que ver, con uno de los temas que planteábamos, con las posibles demoras que pudieran haber. En aquel momento se habían autorizado la realización de dos horas extras, y eso en definitiva, iba a estar pautado por la puesta en práctica del procedimiento.

El 18 de febrero nosotros solicitamos un pedido de informe a la Intendencia Municipal, donde pedíamos que nos dijeran cuántas evaluaciones se habían realizado hasta el momento -esas evaluaciones semanales que nos habían dicho-; qué resultado había habido en la misma con respecto a la cantidad de vehículos rematriculados definidos según categoría; tiempo que lleva el trámite y si éste está acorde a lo previsto por la Administración, si de acuerdo con la evolución de la evaluación se desprendía la posibilidad de prorrogar para las fechas de rematriculación. Esos eran los temas. Planteamos tres puntos: cuántas evaluaciones; cuál había sido el resultado de ellas, cuántos vehículos; el tiempo -que era uno de los temas que estaba en discusión- si estuvo acorde con lo previsto, y si había posibilidades de prórroga, si las evaluaciones ameritaban una instancia de prórroga en la fecha de rematriculación. No nos fue contestado. Realmente estuve averiguando y es imposible, le digo a Burgos, porque otra de las cosas que había pedido concretamente el Edil Burgos en aquel momento, era que se nos enviara una fotocopia del llamado a licitación para la adjudicación de la empresa que iba a realizar las chapas matrícula, tampoco nunca vino y luego vimos que fue observado por el Tribunal de Cuentas de la República. (mg)/ Yo estuve averiguando, no pude incluirlo porque ya estaría hablando de otra cosa.

Entonces, en función de esto y de acuerdo al inciso 2º del artículo 284, voy a pedir que la Junta Departamental haga suyo aquel pedido de informes en los tres puntos a que hacía referencia: cantidad de evaluaciones, el resultado de las mismas en cuanto a cantidad de vehículos definidos según categoría, tiempo que lleva el trámite y si éste está acorde con lo que había estipulado la administración, y si existía posibilidad de prórroga.

Es esa la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, estamos poniendo a consideración el planteamiento formulado por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Continuamos.

- 5. Ediles Sres. Luis Massey, José L. Almirón y Mtra. Daniela Maquieira.-**
Invitación a los Arquitectos Enrique Costa y Carlos Sobrino sobre obras necesarias para el acondicionamiento del Teatro Young y reiterar al Ejecutivo solicitud de informes sobre el tema.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Esta es la tercera vez que a este tema lo planteamos aquí en el seno del plenario de la Junta Departamental, y es imposible hablar del mismo sin antes mencionar algunos de los planteos que ya realizamos junto con el Edil Almirón al respecto, que están en las Actas 115 y 131 de esta Corporación; y el material, los recortes de prensa que tenemos son muchos, con variada información, y queremos ilustrar un poquito. Hemos elegido tres, que son bastante representativos para ver qué es lo que nos está preocupando en estos momentos.

El 6 de setiembre del año 2008, en el boletín de prensa de la Intendencia Municipal de Río Negro, decía, con respecto al teatro Young y a la restauración: *“Teatro Young será restaurado para conmemorar los 150 años de Fray Bentos. Se trata de una importante inversión que se realizará durante la actual administración, que promueve mejoras importantes para este monumento histórico nacional, el Teatro Miguel Young, que fue construido en diciembre de 1912 por el primer egresado de la Facultad de Arquitectura, Arquitecto Antonio Llambías de Olivar”*. Y lo más importante, dice: *“El Intendente de Río Negro, Dr. Omar Lafluf, recibió a profesionales arquitectos que promueven un proyecto para la restauración de las instalaciones, que deberán estar terminadas para el próximo año, cuando la ciudad de Fray Bentos festeje su 150 aniversario”*. Esto es del 6 de setiembre del 2008.

En un boletín de la Intendencia, “Haciendo ciudadanía”, del 3 de noviembre del 2008, dice, en la página 17, lo siguiente: *“El gobierno departamental recibió un aporte de U\$S 85.000, que específicamente serán utilizados para la refacción del Teatro Miguel Young, que de esta forma podrá ser reinaugurado el próximo año cuando la ciudad de Fray Bentos recuerde su 150 aniversario”*.

En marzo de este año, el martes 3 de marzo del 2009, en el diario “Zona Oeste”, en una nota de Demir Pereyra respecto también a la restauración del Teatro Miguel Young, dice: *“Se cuenta para el inicio de las obras, de acuerdo a la Resolución*

190/2008 de la Junta de Río Negro, con la suma de U\$S 85.000, depositados actualmente en el Banco de la República. El jefe comunal dijo que no está pronto aún el anteproyecto general de las obras a realizarse en el Teatro, para luego proyectar en cuántas etapas se podrá ir avanzando en la obra, que con la suma del comodato donde se instalará la estación de servicio y venta de combustibles, no está en conocimiento, pero se estima que una de las etapas agotaría la suma mencionada”. Más adelante Lafluf dice: “Habría un llamado nacional de interés para las Intendencias, para remodelación o mantenimiento de edificios patrimoniales, habiendo quedado ya de acuerdo en presentarse el Teatro Young”. Y sigue hablando de las cosas que se podrían hacer.

Y hace poquitos días, el 10 de junio del 2009, en la página de noticias de Río Negro, dice lo siguiente: “En los próximos días el Intendente de Río Negro habrá de mantener una entrevista con autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, para abordar todo lo referente a la remodelación del Teatro Municipal Miguel Young. Se quiere saber con qué recursos se puede contar, dado que ya se dispone del proyecto finalizado, con un costo estimativo que ronda los U\$S 460.000. Esto significa la remodelación total del Teatro Young, pero la idea es acometer el proyecto por etapas”.

Y hay más información, notas de prensa, el diario “El País”, más boletines de prensa, mucha información; pero real y sincera y lamentablemente no tenemos muy claras las cosas.

Sí hemos recibido, además, con preocupación, consultas de vecinos de Fray Bentos que han visitado el Teatro, que ven el estado en que está, que están preocupados por en qué momento se va a comenzar a trabajar seriamente y quiénes van a trabajar.

Nosotros de alguna manera somos los portavoces de esas inquietudes y, tal cual como lo habíamos hecho anteriormente al Intendente, vamos a reiterar –como lo dice el Asunto Entrado- algunas preguntas que queremos acercar al Ejecutivo y algunas propuestas.

En primer lugar, vamos a solicitar al señor Intendente que acerque a la Junta Departamental la evaluación o memoria descriptiva realizada por la empresa PINTELEC y el diagnóstico realizado por el Ejecutivo y su equipo. El principal de la empresa PINTELEC es el restaurador Enrique Costa.

En segundo lugar, consultar si se realizó efectivamente un llamado público a los interesados en la restauración, cuándo y dónde, porque no lo encontramos por ningún lado.

En tercer lugar, cuáles son los costos estimados para la misma.

Además vamos a solicitar al señor Intendente, que de una vez por todas concrete el inicio de las obras de refacción del Teatro Young y que se dé conocimiento a esta Junta Departamental del número de cuenta y la institución bancaria donde están depositados los fondos; la cantidad de fondos destinados a la refacción del Teatro Young; un estado de cuenta de la misma.

También, señor Presidente, solicitamos que se envíe una nota de invitación a participar de una reunión con la Comisión de Obras de este Cuerpo, al Arquitecto Enrique Costa, titular de la empresa PINTELEC; y además solicitar al señor Intendente Municipal que autorice al Arquitecto Carlos Sobrino a participar de esta reunión. Como dije anteriormente, el Arquitecto Carlos Sobrino, de acuerdo a lo que consta en los

partes de prensa, también participó, junto a la empresa PINTELEC, en la evaluación de las obras de restauración.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, estamos poniendo a consideración lo planteado por la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en treinta).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, ¿me permite una moción de orden?: dar trámite a todo lo actuado en la sesión de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción de orden del señor Edil. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Continuamos.

6. Edil Sr. Sergio Milesi.- Gestionar construcción de local para escuela en Tres Quintas.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Dentro de pocos días se comenzará la construcción del segundo plan de viviendas en el paraje Tres Quintas. Precisamente el próximo día 17 se está convocando para que los interesados en acceder a las nuevas viviendas se puedan inscribir, y seguramente a partir de ahí ya se comenzará a llevar adelante todo lo que se refiere al trabajo que se va a desarrollar en la localidad.

A su vez en este paraje funciona la escuela N° 79, que en el próximo mes de agosto estará cumpliendo 5 años de vida. Allí concurren 57 niños de clases de 4 años, preescolares, hasta sexto año. Hay dos maestros efectivos y además este año se solicitó un nuevo cargo y existe también un auxiliar de servicio contratado por Primaria. (mc)/

Esta escuela funciona en el Centro Comunitario de aquel paraje, donde en el mismo salón funciona el comedor de la escuela. Y a su vez el salón está dividido en dos por una mampara donde en una de las aulas, en las que se divide el salón, funciona desde cuatro años preescolares hasta segundo año; y en la otra hasta sexto año.

Este año comenzaron una vez más las gestiones ante la Inspección Departamental de Primaria para concretar la construcción del local para la escuela. Nos parece fundamental aprovechar la oportunidad de que MEVIR se va a radicar en la zona –precisamente en el mismo lugar donde funciona la escuela- para que se pueda concretar mediante un convenio entre el Consejo de Educación Primaria y MEVIR la construcción de la escuela para aquel paraje.

Sabemos que es necesaria porque la matrícula sigue creciendo año a año, porque es una zona que se viene desarrollando a un ritmo importante. Es un lugar donde viene creciendo la población y amerita –sin ningún tipo de dudas- la concreción de la escuela para aquella zona.

Sin más que decir lo que vamos a solicitar al Cuerpo es enviar nota a la
(nc)

Inspección Departamental de Educación Primaria y al Consejero Oscar Gómez de Educación Primaria instando a que se busque concretar un convenio entre MEVIR y el Consejo de Primaria para aprovechar la oportunidad y construir el local para la escuela de aquel paraje.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto vamos a acompañar la iniciativa del Edil porque sabemos que es muy importante la escuela para la zona de Tres Quintas.

Pero les quiero contar -agregando a lo que él decía- lo que ha venido haciendo la Comisión Pro-escuela. Desde que se entregaron las viviendas cuando se inauguró el plan, la arquitecta de MEVIR le comunicó a la gente del barrio que había sobrado un terreno y les dio a los vecinos la posibilidad de optar entre la construcción de una iglesia o una escuela.

La gente por mayoría votó la escuela, porque la consideraban sumamente importante. Cuando le presentan ese terreno a Primaria el arquitecto de Primaria –en aquel momento- entendió que ese terreno no era conveniente para la construcción de la escuela porque era un terreno muy bajo.

Luego en el año 2004, ante la nueva negativa inicial de MEVIR de ceder el salón comunal, porque el salón comunal MEVIR entendía que tenía que tener ese fin de salón comunal y que no podía funcionar como escuela, ante esa negativa y de común acuerdo, los vecinos decidieron cederle por contrato a Primaria, por dos años, el salón comunal mientras Primaria construía su escuela.

Después el Presidente de la Comisión entabla conversaciones con la arquitecta Levín planteándole la falta de terreno, ante lo cual ella sugiere que se ofrezca a Primaria el terreno conocido como “Los troncos” –que es donde funcionaba la cancha de Baby Fútbol-.

Y Primaria vuelve a contestar que ese terreno no servía porque era demasiado elevado el costo para limpiarlo.

Frente a la nueva negativa de Primaria la arquitecta le marca en el plano el grupo de viviendas otra opción a Primaria, donde podría construirse la escuela, que era al costado de donde está el salón comunal de MEVIR –donde está funcionando la escuela- ya que ahí sacando 4 o 5 troncos podía solucionarse el problema.

En aquel entonces el arquitecto de Primaria –Cáceres- visita el lugar y le parece que sí, que el lugar servía, pero sigue pasando el tiempo y Primaria no da una solución definitiva.

El año pasado –en setiembre del año pasado- los vecinos juntan dinero, solicitan ayuda de algunas empresas de Paysandú y con un costo de más de U\$S 3.000 los propios vecinos limpian el terreno de la cancha de fútbol –sacan 45 troncos de Eucalipto- y esos U\$S 3.000 de costos son sólo de contratación de retroexcavadora, sin contar la mano de obra solidaria ni otros costos que tiene.

¿Qué pasa? Estos vecinos, porque ahora la cancha está linda y están tramitando colocar juegos recreativos para niños, se encuentran con la sorpresa de que Primaria quiere construir ahí en la cancha de fútbol la escuela.

(nc)

Entonces a los vecinos eso les parece que no puede ser porque el costo de limpieza fue demasiado caro, y cuando Primaria tuvo la posibilidad de construir, cuando se ofertó el terreno no lo hicieron.

En definitiva es eso.

De todos modos reclamamos de alguna manera por el malestar de algunos vecinos, porque hoy la Escuela de Baby Fútbol está funcionando muy bien y de alguna manera les quitarían la posibilidad de seguir haciéndolo.

De todas maneras nos parece que sí, que hay que apoyar la iniciativa porque la Escuela... aparte la Comisión está trabajando en la zona desde hace 4 o 5 años, esto no es nuevo.

Y aprovechar que la propia Comisión está tendiendo algunas redes para conseguir ayuda de una fundación extranjera que podría estar dando su apoyo para comenzar la construcción de la escuela.

Era eso lo que quería comentar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra estamos poniendo a consideración lo planteado por el señor Edil Sergio Milesi. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 21:10’).

---ooo0ooo---

(nc)